

ORD. N° 1408 /

ANT.: Oficio N°97135 de fecha 7 de abril de 2025 de la Cámara de Diputados.

MAT.: Informa lo que indica.

SANTIAGO, 23 MAY 2025

DE: DIRECTORA DE PRESUPUESTOS

A: PROSECRETARIO ACCIDENTAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

En el marco de la Ley N°18.918 Orgánica Constitucional del Congreso Nacional esta Dirección recibió el documento citado en el antecedente, que incluye la presentación del Honorable Diputado señor Tomás Lagomarsino Guzmán, quien requiere conocer sobre la tardanza en la publicación del Decreto que establece los montos de transferencia a cada municipalidad del país, respecto a la bonificación contemplada en la Partida 05, Capítulo 05, Programa 03, Glosa 02, letra b), para los trabajadores de recolección, choferes, peonetas y barredores del aseo municipal, detallando especialmente el estado actual en que se encuentra tal decreto, así como la factibilidad de agilizar la tramitación correspondiente.

Al respecto, cumpla con informar a Ud. que esta Dirección no publica decretos asociados con el mencionado bono, ya que es la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo quien elabora una resolución en la materia. Con lo anterior y en este acto, se remite su requerimiento a la referida subsecretaría para que entregue una respuesta en la materia.

Saluda atentamente



JAVIERA MARTÍNEZ FARIÑA
DIRECTORA DE PRESUPUESTOS

DISTRIBUCIÓN:

- Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo
- Subdirección de Presupuestos, DIPRES
- Subdepartamento de Transparencia y Productividad Fiscal, DIPRES
- Unidad de Transparencia y Lobby, DIPRES
- Oficina de Partes, DIPRES

REFRENDACIÓN:

- Subdirectora de Presupuestos
- Jefe Subdepartamento Transparencia y Productividad Fiscal
- Analista Subdepartamento de Transparencia y Productividad Fiscal
- Abogada Unidad Jurídica

JCF